

## **Premios XXVI Certamen “Jóvenes Investigadores”**

a) Un premio Mención Especial del Jurado, de 6.000,00 euros, al trabajo que reúna en grado sumo los méritos incluidos en la base 7.1.

b) Un premio especial Jorge Juan y Santacilia, de 5.000,00 euros, para conmemorar la celebración durante el 2013 del tricentenario del nacimiento del marino, ingeniero y matemático Jorge Juan y Santacilia, al mejor trabajo de investigación realizado en las áreas relacionadas con las Matemáticas, las Ingenierías y las Ciencias de la Tierra.

c) Un premio especial Enfermedades Raras, de 5.000,00 euros, para conmemorar la declaración del año 2013 como Año Español de las Enfermedades Raras, al mejor trabajo de investigación sobre enfermedades en el área de Biomedicina.

d) Hasta un máximo de cinco primeros premios, de 4.000,00 euros cada uno. Estos cinco premios están destinados a premiar los mejores trabajos de las áreas de “Artes y Humanidades”, “Ciencias Sociales y Jurídicas”, “Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas”, “Ciencias de la Tierra y de la Vida” y “Tecnología e Ingeniería”, siempre y cuando haya trabajos de esas áreas.

e) Hasta un máximo de seis segundos premios, de 3.000,00 euros cada uno. De estos premios, cinco están destinados a premiar los mejores trabajos de las áreas de “Artes y Humanidades”, “Ciencias Sociales y Jurídicas”, “Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas”, “Ciencias de la Tierra y de la Vida” y “Tecnología e Ingeniería”, siempre y cuando haya trabajos de esas áreas. El restante podrá concederse a un trabajo de cualquiera de las áreas.

f) Hasta un máximo de diez terceros premios, de 2.000,00 euros cada uno. De estos diez premios, cinco están destinados a premiar los mejores trabajos de las áreas de “Artes y Humanidades”, “Ciencias Sociales y Jurídicas”, “Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas”, “Ciencias de la Tierra y de la Vida” y “Tecnología e Ingeniería”, siempre y cuando haya trabajos de esas áreas. Los otros cinco podrán concederse a trabajos de cualquiera de las áreas.

g) Hasta un máximo de diez accésit, de 1.000,00 euros cada uno. De estos accésit, cinco están destinados a premiar trabajos de las áreas de “Artes y Humanidades”, “Ciencias Sociales y Jurídicas”, “Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas”, “Ciencias de la Tierra y de la Vida” y “Tecnología e Ingeniería”, siempre y cuando haya trabajos de esas áreas. Los otros cinco podrán concederse a trabajos de cualquiera de las áreas.

h) Hasta un máximo de tres premios a los autores de tres trabajos, para que representen a España como participantes en el Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores que se celebrará en el año 2014. La UE se hace cargo de los gastos de desplazamiento desde un aeropuerto internacional español hasta el de destino, así como de los gastos de alojamiento y manutención.

i) Premio de 3.000,00 euros a la memoria mejor evaluada de las elaboradas por los premiados con el premio indicado en el apartado 2.e).

### 2. Premios de entidades patrocinadoras

a) Un premio especial Universidad Politécnica de Madrid, de 5.000,00 euros, dotado por la Universidad Politécnica de Madrid, al mejor trabajo de investigación realizado en las áreas de Ingeniería y Tecnología

b) Un premio especial Alan Turing, de 3.000,00 euros, dotado por la Sociedad Científica Informática de España y la Conferencia de Decanos y Directores de Ingeniería Informática de España, destinado a un trabajo destacado en el área de la Informática y disciplinas afines.

c) Un premio especial Universidad de Málaga de 3.000,00 euros, dotado por la Universidad de Málaga

d) Un premio especial Fundación ONCE de 3.000€, dotado por la Fundación ONCE, al mejor trabajo de investigación en cualquier ámbito y dirigido a la mejora de la calidad de vida de las persona con discapacidad, tales como la accesibilidad, la inclusión educativa y las ayudas técnicas.

e) Hasta un máximo de ocho premios, dotados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para realizar una estancia de dos semanas de duración en sus centros de investigación. Estos premios son acumulables a los anteriores. Los gastos de viaje y estancia de los miembros de los equipos investigadores en los institutos del CSIC y los derivados de su ejecución durante su estancia en estos centros, correrán a cargo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Igualmente el CSIC suscribirá una póliza colectiva de asistencia médica y de accidentes laborales a favor del tutor y de los miembros de los equipos, en aquellos casos en que se carecieran de ella, durante su estancia en estos centros de investigación.

f) Un premio especial Real Sociedad Española de Física dotado por la Real Sociedad Española de Física y consistente en una estancia de dos semanas de duración en un laboratorio de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid, para el mejor trabajo de investigación realizado en las áreas relacionadas con la Física. Este premio es acumulable a los anteriores.

g) Un premio especial Fundación REPSOL, al mejor trabajo de investigación en Emprendimiento e Innovación, consistente en una estancia en un Centro de Investigación de dicha fundación.

### 3. Menciones de Honor

a) Mención de Honor a los profesores coordinadores de al menos tres trabajos de investigación presentados, cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable.

b) Mención de Honor al centro docente o asociación cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable en aras del fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.

c) Una Mención de Honor, a la persona o institución que, a juicio del Jurado, haya destacado en las labores de fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.